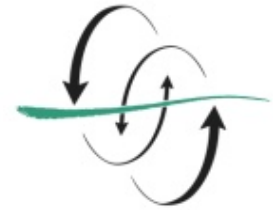


FACULTAD
DE CIENCIAS
DEL MAR



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Informe de Revisión de los Procedimientos del SGC

Curso Académico 2016/2017

La Facultad de Ciencias del Mar, pionera en la implantación de estos estudios en España, considera un compromiso mantener informados a los diferentes sectores (alumnado, personal de administración y servicios y personal docente e investigador) sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente información actualizada sobre sus programas formativos. La reflexión suscitada y las acciones de mejora propuestas en los últimos años ha permitido la mejora continua de la calidad de sus programas.

La comprobación periódica y seguimiento de los títulos se realiza bajo el amparo del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGC) el cual asegura el control, la revisión y la mejora continua de la docencia en la Facultad, analiza su efectividad y se adapta a los cambios producidos en los reglamentos y a las propuestas de mejora que surgen de su aplicación y evaluación.

Por tanto, el SGC es el que establece y aplica los procedimientos que hacen referencia a la recogida de información para el conocimiento de la situación, la adopción de medidas concretas para mejorarla y la comunicación interna de los resultados obtenidos a todos los colectivos implicados.

Así, el SGC pretende:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas en la Facultad de Ciencias del Mar.

El SGC de la Facultad de Ciencias del Mar fue aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) el 19 de marzo de 2013 y por la Junta de Facultad el 10 de mayo de 2013 tras la adopción del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de febrero de 2012, por el que se aprobó la modificación del Reglamento para

el diseño del Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC (BOULPGC 6 de marzo 2012).

Las diferentes auditorías internas del Gabinete de Evaluación Institucional (GEI, 2014) y externas (ANECA, programa AUDIT, julio 2015) han determinado que la implantación del SGC está formalmente establecido y asegura la calidad de las titulaciones, contrastándose que todas las valoraciones obtenidas, de los diferentes grupos de interés, son materializadas en planes y acciones de mejora.

La certificación AUDIT fue concedida a la Facultad de Ciencias del Mar el 28 de octubre de 2015. En diciembre de 2016, se recibe valoración positiva del autoinforme de seguimiento de del SIGC correspondiente al 2016.

La primera revisión de los procedimientos derivó en la adaptación del procedimiento de apoyo para la gestión de los documentos del SGC (PAC01, Procedimiento de apoyo para la gestión de los documentos del Sistema de Garantía de Calidad).

La revisión de dicho documento supuso la adaptación de los restantes procedimientos al nuevo sistema de codificación. Los procedimientos fueron revisados por la CGC el 9 de junio de 2014, y aprobados por la Junta de Facultad celebrada el 16 de junio de 2014.

En 2015, tras la evaluación de la agencia nacional ANECA, se revisa nuevamente el procedimiento PAC01 con el fin de corregir la no conformidad referida a la necesidad de que los documentos publicados en la web deben estar también firmados y sellados. Esta no conformidad es rectificada con la modificación del PAC01 y con una adenda, tanto en el manual de procedimientos del SGC como en el manual del SGC, en la que una vez rubricados ambos documentos, se menciona explícitamente, que su uso está restringido, para evitar la reproducción o la distribución por parte de otros usuarios.

Los procedimientos fueron revisados por la CGC el 16 de julio de 2015, y aprobados por la Junta de Facultad celebrada el 28 de julio de 2015.

En 2017, los procedimientos del SIGC se han visto alterados como consecuencia de la modificación de algunos de los Procedimientos Institucionales (PI). Estos hacen referencia a los PIs que afectan al Procedimiento Institucional 01 (Definición de la Política del PDI) y al 02

(Definición de la Política del PAS), que han desaparecido y han sido sustituidos por un único procedimiento: **PI01 - Procedimiento Institucional para la Definición, Implantación y Seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.**

A continuación, se presenta la revisión de cada uno de los procedimientos correspondientes al año académico 2016-17 como constatación del análisis llevado a cabo y las propuestas de mejora sugeridas. La revisión sigue las pautas establecidas de reconocimiento de los puntos débiles y fuertes y sus propuestas de mejora.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

María Esther Torres Padrón
Decana

PEC 01: PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se siguen todas las fases del procedimiento. Se sigue insistiendo en la difusión de los objetivos del centro tanto a través del órgano colegiado (JF) como de las comisiones delegadas y correo electrónico a todos los grupos de interés.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La política y Objetivos Generales de la Facultad de Ciencias del Mar fueron aprobados en Junta de Facultad el 23 de julio de 2012. No se encontraron motivos para reformular la política del centro, revisada por el GEI y aprobada en Junta de Facultad (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/politica-del-centro-0>), ni los objetivos generales (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/objetivos-generales>).

El cumplimiento de los objetivos específicos se analiza anualmente en los informes anuales del centro (2015-16). las propuestas de mejora incluidos en los mismos, y en la memoria de los títulos.

La [política](#) y [objetivos](#) de la facultad fueron difundidos a través de la página web de la facultad, a través del correo electrónico y a través de la página de la Facultad de Ciencias del Mar.

El plan de mejora para el año 2016/17 se encuentran recogido en los objetivos, así como, en el plan específico (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/responsables-de-propuestas-de-mejora>) y se ha desarrollado tanto en la promoción de distintos agentes en las actividades de mejora del SGC como en la difusión de los resultados. Se propone continuar desarrollando el plan de difusión del SGC y de todos sus documentos

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Continuar con las campañas de difusión de la información, insistiendo en que todos los grupos de interés conozcan los objetivos del centro.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

María Esther Torres Padrón

Decana

PCC 01: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se presentan puntos débiles. El perfil de ingreso de cada título se definió en las memorias de verificación de los mismos y, hasta ahora, no ha sido necesaria su actualización.

2. Puntos fuertes del procedimiento

En la actualización de las memorias de verificación se han revisado los perfiles de ingreso de los títulos y los criterios de admisión de los mismos, mejorando la información publicada en la web de la facultad. En esta web se constata los [requisitos previos para cursar con éxito los estudios de grado y el horario de los cursos de armonización](#). El perfil de ingreso se constata anualmente con la medida de la [satisfacción](#) durante las jornadas de acogida. Para dar a conocer el perfil de ingreso se elabora un plan de captación de estudiantes, según el procedimiento...El [plan de captación para el curso 2016/17](#) se aprobó por la CAT el 14 de junio de 2016 y por la JF el 20 de junio de 2016. Resultado del compromiso de la Facultad con este Plan de Captación se ha cumplido con las actividades señaladas en el mismo: Visita a/de centros de secundaria a/desde la Facultad; Jornadas de puertas abiertas, participación en ferias, difusión en redes sociales, recepción de estudiantes a los diferentes Campus científicos de verano (FECYT); de la Sociedad Atlántica de Oceanógrafos (SAO), la Semana de la Ciencia, y del [Campus Científico Tecnológico](#) organizado por la ULL y la ULPGC. Todos realizaron prácticas en el ámbito de la biología, geología, física y química del medio marino y recibieron información puntual de las titulaciones impartidas en la FCM. Las acciones llevadas a cabo para la captación de estudiantes y la mejora en el perfil de ingreso se fundamentaron en el análisis y la discusión, en las diferentes coordinaciones, de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas en las jornadas de acogida y de puertas abiertas.

3.-Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir incidiendo en la difusión del grado para captar estudiantes con perfil de ingreso adecuado. Mejorar la difusión de los másteres para incrementar la captación de estudiantes. La Facultad y sus miembros se involucran en todo lo que atañe a nuestros títulos y como tal presentó alegaciones al proyecto de decreto de ordenación de la ESO y Bachillerato del Gobierno de Canarias a través de los medios dispuestos por la Consejería con el fin de mejorar el perfil de ingreso de los estudiantes de grado.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 02: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguieron todas las fases del procedimiento. Las comisiones de asesoramiento docente (CADs) de los títulos aprobaron los horarios de las actividades, calendario de exámenes e hicieron una revisión exhaustiva de los Proyectos Docentes para que se adecuaran al Reglamento de evaluación y resultados aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre (BOULPGC de 14 de enero de 2014). Se elaboró, para ello, un documento guía que recoge la información recabada en las memorias de verificación (criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, competencias, etc) con el fin de facilitar dicha revisión. El Plan de Ordenación Docente del curso 2016/2017 de cada Titulación fue aprobado en las CADs correspondientes en el periodo previsto, y en Junta de Facultad el 20 de junio de 2016 y publicado a través de la web de la facultad antes del comienzo del periodo de matrícula. Las diferentes coordinaciones, horizontales y verticales se realizan bien a través de las diferentes comisiones o se concretan por correo electrónico. Según recomendación de ANECA, se incluyó en el procedimiento que la responsable en ordenación académica coordinará con los responsables de laboratorio de los departamentos el uso de las instalaciones.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en las coordinaciones tanto verticales como horizontales.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 03: PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles llevándose a cabo todas las fases del procedimiento aunque se insiste en reforzar la difusión del Plan de Acción Tutorial y de Orientación al Estudiante (PATOE) .

2. Puntos fuertes del procedimiento

La Comisión de Acción Tutorial (CAT) actualizó y aprobó el PATOE, para el curso 2016-2017, el 14 de junio de 2016, y la Junta de Facultad el 20 de junio de 2016.

Las acciones recogidas en el PATOE van encaminadas a la orientación del futuro alumno, al alumno de nuevo ingreso, al alumno que desarrolla sus estudios en la facultad de Ciencias del Mar (FCM) y al alumno que termina sus estudios a través de la orientación profesional. La CAT revisa anualmente el PATOE teniendo en cuenta las sugerencias y peticiones de los grupos de interés y las propuestas de mejora recogidas en los informes de las titulaciones, y se publica en el siguiente enlace: <http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/plan-de-accion-tutorial>. Se ha hecho especial hincapié en resaltar el papel del estudiante en el funcionamiento de la facultad (participación activa en los eventos de la FCM, en las decisiones sobre el desarrollo del curso a través de la figura de los delegados, y en el diseño de un plan de seguimiento para los estudiantes con más de tres convocatorias agotadas).

Respecto a las prácticas externas y TFT, se ha realizado un esfuerzo importante en la búsqueda de empresas donde los estudiantes realicen sus prácticas y/o trabajos de fin de título. La [asignación de prácticas y tutores académicos](#) y designación de tribunales se realizó según lo publicado en la CAT (30 octubre 2017) y recogido en la web de la Facultad.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en las acciones para la orientación profesional los estudiantes de grado y de máster.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 04: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se realizaron todos los pasos del desarrollo del procedimiento, ahondado en la difusión de los programas de intercambio tanto por parte del responsable de movilidad, como, por parte de estudiantes que habían participado en dichos programas, en las diferentes jornadas, acogidas al plan de acción tutorial

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere propuestas de mejora.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Antonio Martínez Marrero
Vicedecano de Movilidad, Igualdad y Estudiantes

**PCC 05: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE
LOS ESTUDIANTES.**

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han cumplido las fases del procedimiento. Además, el equipo decanal elaboró y publicó, en la página web de la facultad de Ciencias del Mar <http://www.fcm.ulpgc.es/sites/fcm.ulpgc.es/files/RECOMENDACIONES%2OPARA%2OLA%2OELABORACIÓN%2ODEL%2OPROYECTO%2ODOCENTE%2Ocurso%2015-16.pdf>, un documento de recomendaciones para la elaboración de los proyectos docentes de las asignaturas que se encuentra vigente para el curso 16-17. Para la elaboración de dicho documento se tuvieron en cuenta los reglamentos de planificación académica y de evaluación de resultados, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2014 y de 20 de diciembre de 2013, respectivamente publicados en el BOULPGC de 14 de enero de 2014).

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir trabajando en la distribución de actividades docentes y en la temporalización semanal de las mismas por semestre en el Grado para evitar que los estudiantes tengan periodos de sobrecarga de trabajo.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 06: PROCEDIMIENTO CLAVE DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE TÍTULO.

1. Puntos débiles del procedimiento

El procedimiento se ha ido desarrollando con éxito estos años. No obstante, queda mejorar la rúbrica de evaluación por competencias y desarrollarla también para másteres

2. Puntos fuertes del procedimiento

La modificación del Reglamento de TFT se aprobó en Consejo de Gobierno el 14 de octubre de 2014. El Reglamento de la Facultad se adaptó a dicho reglamento y se aprobó en la Junta de Facultad de 25 de noviembre de 2014. Finalmente el Consejo de gobierno aprobó dicha adaptación y fue publicado en el [BOULPGC de marzo de 2016 \(nº 3\)](#).

En la web de la Facultad se publicó todo lo relacionado con el TFT ([líneas de trabajo para todas las Titulaciones, fecha, hora y lugar de la defensa para las diferentes convocatorias y la asignación de los tribunales para cada uno de ellos, así como, una tabla con el calendario de actuaciones](#)). Este calendario se elabora siguiendo el reglamento de trabajo de fin de título de la facultad y el calendario académico aprobado por la universidad.

En el Grado en Ciencias del Mar, se realizaron jornadas con los estudiantes de 3º curso, preferentemente, para explicar líneas de trabajo y los procedimientos de TFT y de Prácticas Externas, tal y como marca el PATOE. En la reunión de Coordinación de los TFTs se presentaron varios documentos que recogían información relacionada con la tutorización del TFT, para el estudiante y para los tribunales (cronología, actividades y pautas a seguir por el tutor y el estudiante, etc.). La comisión de TFT se reúne anualmente con el fin de aprobar los TFTs y establecer los tribunales de evaluación en las próximas convocatorias. Los criterios de evaluación se recogen en las rúbricas elaboradas al efecto.

Durante el curso 2015-2016, la comisión de TFT aprobó la publicación de unas [guías con el fin de facilitar el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado](#) al estudiante, al tutor/a académico/a y al tribunal evaluador. Estas guías se encuentran vigentes en el 2016-17. La rúbrica diseñada para el Grado ha permitido la evaluación de los TFT mediante la adquisición de competencias.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Elaborar una rúbrica consensuada para los másteres.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 07: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Puntos débiles del procedimiento

Se sigue el procedimiento establecido. No se considera que existan puntos débiles en la gestión de dicho procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La asignación de las prácticas externas fue aprobada en la CAT del 17 octubre 2016, asignándose a cada estudiante, un tutor de empresa y otro académico. Este listado se establece de acuerdo a criterios de expediente académico, en caso de que coincidan en la elección. Los tutores externos y académicos reciben información puntual, por parte de la vicedecana y/o coordinador correspondiente, del procedimiento y el cronograma a seguir. En la web de la Facultad se depositan, toda [la información relacionada con las prácticas externas de las distintas titulaciones](#) (impresos de evaluación de los tutores, tutor de empresa y del tutor académico) y se pulsa la [satisfacción](#) de los diferentes grupos de interés con las mismas

Desde la facultad se incentiva el establecimiento de acuerdos con otras instituciones y/o empresas para que nuestros estudiantes accedan a ellas dentro del marco de desarrollo de las prácticas externas.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir todas las fases del procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PCC 08: PROCEDIMIENTO CLAVE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Puntos débiles del procedimiento

No se considera que el procedimiento deba ser sometido a modificaciones. No obstante, se insiste en el conocimiento que todos los sectores implicados deben tener del sistema de garantía de calidad.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se continúa insistiendo en la difusión de la información no solo a través de la web, correo electrónico, sino también, mediante presentaciones que ayuden a contextualizar la dinámica del SGC, con información particularizada para cada grupo de interés (miembros de la junta de facultad, profesores, estudiantes, PAS) de acuerdo al manual de procedimientos del SGC. Como parte de estas tareas de difusión, la vicerrectora con competencias en calidad (28 octubre 2015) han tenido reuniones con los diferentes grupos de interés de la facultad para explicarnos la importancia y la necesidad de implicarnos en este Sistema.

A propósito de una auditoría interna, solicitada a petición del equipo decanal, en octubre 2017, el Gabinete de Evaluación Institucional también han destacado la importancia de la información pública. Asimismo el vicedecanato de calidad ha editado una [guía breve para entender el SGC y la Acreditación de los Títulos](#).

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en la divulgación de los objetivos del sistema de garantía de calidad a todos los grupos de interés, así como, de toda aquella información relacionada con el SGC.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad

PAC 01: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se encuentran debilidades en el procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

El sistema de Garantía de Calidad ha recibido la [certificación](#) en el informe emitido el 20 de octubre de 2015, entendiéndose con ello, que el SGC está implantado y orientado hacia la mejora continua de los procesos. Las “no conformidades” detectadas son recogidas en un plan de mejora que el panel de evaluadores ha estimado adecuado ([http://www.fcm.ulpgc.es/sites/fcm.ulpgc.es/files/Plan Operativo.pdf](http://www.fcm.ulpgc.es/sites/fcm.ulpgc.es/files/Plan%20Operativo.pdf)).

[ANECA validó el autoinforme de seguimiento de la acreditación de la implantación del SGC en 2016.](#)

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir todas las fases del procedimiento y corregir aquellos procedimientos que se han visto alterados como consecuencia de la modificación de algunos de los procedimientos institucionales

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad.

PAC 02: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles en este procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han cumplido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

María Esther Torres Padrón

Decana

PAC 03: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Rosa Pérez Páez
Administradora del Edificio

PAC 04: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento en la extinción de la licenciatura. No se detectan puntos débiles.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Isabel Padilla León
Coordinadora del Grado

Ángel Rodríguez Santana
Vicedecano de Posgrado e
Internacionalización

PAC 05: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No ha sido necesario implantar este procedimiento. No se han preparado pruebas específicas de acceso para ninguno de los títulos impartidos en la Facultad.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Aunque no ha sido necesario implantar este procedimiento, las comisiones de asesoramiento docente de los diferentes títulos de máster admiten a los estudiantes en función de los criterios y perfil de ingreso establecidos en las memorias de verificación y de los *Curriculum Vitae* que presentan los candidatos.

Se aplica lo establecido en el reglamento de acceso y admisión de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC de 27 de abril de 2010 y publicado en el BOULPGC el día 5 de mayo de 2010).

Respecto a los estudiantes de grado, atendiendo a la memoria VERIFICA el número de estudiantes en primer curso debe ser 100 y sin nota de corte. A los interesados se les refuerza con clases específicas que inciden en las materias de química, física y matemáticas –cursos de Armonización en estas materias-, las cuales son voluntarias y tienen lugar sin interferencia de las clases de grado. Esta información queda reflejada en la web de la facultad (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/grado-en-ciencias-del-mar>)

Asimismo, se insiste, a través de las diferentes campañas de difusión del título (jornadas de puertas abiertas, divulgación en centros), en la necesidad de cursar estas asignaturas durante el bachillerato.

La Facultad de Ciencias del Mar colabora activamente con todo lo que atañe a las titulaciones que imparte y como tal ha presentado observaciones y alegaciones al proyecto de decreto de ordenación de ESO y Bachillerato propuesta por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias en junio 2015.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se indican propuestas

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

PAC 06: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS ACADÉMICAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

El procedimiento no presenta puntos débiles.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La divulgación del SGC ha permitido a los estudiantes y docentes conocer y hacer uso del procedimiento para la resolución de incidencias, quejas y felicitaciones. A lo largo del año académico 2016-17, se han presentado algunas incidencias, haciendo mención a asuntos relacionados con la docencia. Siguiendo el procedimiento de apoyo para la resolución de incidencias académicas (PAC06), el decano, como responsable último, y habiendo escuchado a todas las partes implicadas ha resuelto la eventualidad presentada. En ningún caso el reclamante ha optado por acudir a otras instancias. En la web de la facultad existe un enlace específico para las [Incidencias Académicas](#). Igualmente, en el expositor ubicado en la puerta del vicedecanato de calidad, se encuentra copias del formulario.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No ha sido necesario mejorar el procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

María Esther Torres Padrón

Decana

**PAC 07: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN,
EXPECTATIVAS Y NECESIDADES.**

1. Puntos débiles del procedimiento

No se encuentran debilidades en el procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La ULPGC y la [Facultad de Ciencias del Mar](#) están comprometidas en la valoración y análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés.

Desde el punto de vista institucional, el programa [Docentia](#), modificado en 2017, permite evaluar la calidad de la docencia con la medida de la satisfacción del estudiante. La responsable de calidad de la FCM vela por el control y el seguimiento de este procedimiento, así como, por la planificación de estas encuestas.

La ULPGC es también la encargada de pulsar la satisfacción de sus egresados.

A [nivel de centro](#), se pulsa la satisfacción de futuros estudiantes con la facultad durante las jornadas de puertas abiertas, mientras que, la de los propios estudiantes se realiza en las jornadas de acogida, donde además se valora el perfil de ingreso de estos nuevos estudiantes.

Otros grupos de interés, como los tutores académicos y tutores externos, evalúan su satisfacción con la formación de los estudiantes recibidos.

Nuevamente la responsable de calidad de la FCM vela por el control y el seguimiento de estas encuestas.

Los resultados de todas las encuestas realizadas por el centro cuentan con el apoyo del gabinete de evaluación institucional para el análisis de los resultados.

Todos los resultados permiten establecer propuestas de mejora y valorar las necesidades de cada colectivo.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Implantar todas las fases del procedimiento. Insistir en la difusión de las encuestas de satisfacción entre los titulados.

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad

PAC 08: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles en este procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se aplicaron todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se propone mejora en este procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

María Esther Torres Padrón

Decana

PAC 09: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles en este procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

El procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades (PAC09) fue aprobado en Junta de Facultad de 10 de mayo de 2013, no existente en el anterior SGC.

Durante el año 2014-15, atendiendo a la auditoría del programa AUDIT del 22 julio 2015, se simplificó el procedimiento con la creación de un único documento final que incluye el documento original con la No Conformidad, el informe con las medidas a adoptar y el plazo previsto y el informe con las actividades desarrolladas.

Con estas directrices se ha redactado los informes de no conformidad derivados de evaluación de la agencia nacional ANECA de 2015, quedando depositados en la web de la facultad (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/aneca>) y en papel en el vicedecanato de calidad.

El procedimiento sigue vigente en el curso 2016-17.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se presentan propuestas de mejora al procedimiento

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad

Tabla 1: Cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad

Ámbito	Indicador		Resultado Indicador ¹	
Cumplimiento del procedimiento	Procedimiento Estratégico			
	C-CUMPEC01-P		4	
	Procedimientos Clave			
	C-CUMPCC01-P		4	
	C-CUMPCC02-P		3	
	C-CUMPCC03-P		3	
	C-CUMPCC04-P		4	
	C-CUMPCC05-P		4	
	C-CUMPCC06-P		3	
	C-CUMPCC07-P		3	
	C-CUMPCC08-P		4	
	Procedimientos de Apoyo			
	C-CUMPAC01-P		3	
	C-CUMPAC02-P		4	
	C-CUMPAC03-P		4	
	C-CUMPAC04-P		4	
	C-CUMPAC05-P		0	
	C-CUMPAC06-P		3	
	C-CUMPAC07-P		3	
	C-CUMPAC08-P		4	
C-CUMPAC09-P		3		

Escala para el cumplimiento de los procedimientos:

0: No se ha implantado el procedimiento porque no ha sido necesario.

1: Informe que implica que no se ha cumplido con la mayoría de las fases y respectivas evidencias del procedimiento.

2: Informe que implica que no se ha cumplido con algunas de las fases y respectivas evidencias del procedimiento.

3: Informe que indica que sí se ha cumplido con las fases y evidencias del procedimiento, aunque podría mejorarse el mismo.

4: Informe que indica que sí se ha cumplido con las fases y evidencias del procedimiento y no necesita mejora.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 2017

María Esther Torres Padrón
Decana